

Acreditación

Los criterios para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales, aprobados en el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) incluyen que antes de los seis años de la puesta en funcionamiento del doctorado, deberá someterse a un proceso de acreditación. El proceso de acreditación consistirá en la comprobación de que el plan de estudios se está realizando de acuerdo con el proyecto inicial. En caso de que se acredite la renovación, se inscribirá nuevamente en el RUCT.

- Info DEVA
- Guía para la Renovación de la Acreditación de Programas de Doctorado (pdf)

Cronograma renovación acreditación doctorados convocatoria 18-19

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	DURACIÓN	FECHA FIN
Presentación del proceso y entrega de documentación	Comisión Mixta (EIP/UCIP)	19/09/2018	0	19/09/2018
Elaboración Autoinforme	Coordinador	20/09/2018	21	10/10/2018
Revisión Autoinformes y envío coordinador para atender sugerencias/correcciones	Comisión Mixta (EIP/UCIP)	11/10/2018	11	21/10/2018
Incorporación de cambios	Coordinador	22/10/2018	4	25/10/2018
Revisión y ratificación por CAED	CAED	26/10/2018	4	29/10/2018
Grabación Autoinforme DEVA	UCIP	30/10/2018	2	31/10/2018